

RESOLUCIÓN NO. _____

RESOLUCIÓN DE LA CIUDAD DE MANSFIELD (“CIUDAD”), TEXAS, CONVOCANDO UNA ELECCIÓN ESPECIAL QUE SE LLEVARA ACABO EL 12 DE MAYO DEL 2012 CON RESPECTO A ADOPTAR SERVICIO CIVIL PARA EL DEPARTAMENTO DE BOMBEROS DE MANSFIELD; DESIGNANDO LUGARES DE VOTACIÓN, ESTABLECIENDO DISTRITOS ELECTORALES DENTRO DE LA CIUDAD; NOMBRANDO UN JUEZ ELECTORAL Y UN MAGISTRADO SUPLENTE; AUTORIZANDO A LA SECRETARIA DE LA CIUDAD HACER COMUNICACIONES CON EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA APROBACIÓN PREVIA AUTORIZADA; ESTABLECER OTROS PROCEDIMIENTOS DE REALIZACIÓN DE ELECCIÓN, ESTABLECER UNA FECHA PARA LA CAPTACIÓN DE VOTOS ELECTORALES; ESTABLECER FECHA PARA UNA SEGUNDA VUELTA SI ES NECESARIO, Y PROPORCIONAR UNA FECHA DE VIGENCIA

POR CUANTO, la Sección 41.001 del Código Electoral de Texas (el “Código”) especifica que el Segundo sábado de mayo será una “fecha de elección uniforme” y que las elecciones generales de una ciudad puede llevar acabo en tal día, y

POR CUANTO, la Ciudad de Mansfield recibió una petición en conformidad con 143.004 del Código del Administración Municipal de Texas que solicitan una elección para someterse a los votantes la pregunta si adoptar la Ley de Servicio Civil para el Departamento de Bomberos de Mansfield, y

POR CUANTO, Capitulo 143 del Código Gubernamental Local requiere que la elección sea convocada en la primera fecha uniforme de elección que proporciona tiempo suficiente para conformarse con requisitos de la ley a realizar la elección, y

POR CUANTO, el 12 de mayo del 2012 es el primer día de las elecciones uniforme que permite tiempo suficiente para conformarse con la ley, y

POR CUANTO, la ciudad tambien convocara su Eleccion General el 12 de Mayo del 2012, y

POR CUANTO, cambios de practicas anteriores puede requerir aprobación previa bajo el Acto federal de Derecho a Votar.

AHORA, POR LO TANTO, RESUELVE EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MANSFIELD, TEXAS, QUE:

SECCIÓN 1.

CONVOCATORIA DE ELECCIÓN ESPECIAL: Una elección especial se llevara acabo en la Ciudad de Mansfield, Texas, el sábado 12 de mayo del 2012, donde las siguientes proposiciones seran sometidas a los votantes calificados de la Ciudad de Mansfield:

PROPOSICION NO. 1:

A FAVOR Adopción de la Ley de Servicio Civil de Bomberos y Policías para el Departamento de Bomberos de Mansfield

EN CONTRA Adopción de la Ley de Servicio Civil de Bomberos y Policías para el Departamento de Bomberos de Mansfield

SECCIÓN 2.

ACUERDO CON EL CONDADO DE TARRANT: Antes de la elección, la Ciudad prevé que se incorporaran en un acuerdo de servicios de elecciones con el Condado de Tarrant (el “Contrato”).

SECCIÓN 3.

(a) **CENTROS ELECTORALES EL DIA DE ELECCIÓN – CONDADO TARRANT:** Los lugares de votación para el día de la elección serán los siguientes:

- (1) El lugar de votación para la ciudad de Mansfield Distrito Electoral No. 1 (que se crea por la presente, compuesto por el Condado de Tarrant Distritos Electorales Nos. 2221, 2258, 2308, 2355, 2357 y 2636) es:

Donna Shepard Intermediate School
1280 FM 1187
Mansfield, Texas 76063

- (2) El lugar de votación para la ciudad de Mansfield Distrito Electoral No. 2 (que se crea por la presente, compuesto por el Condado de Tarrant Distritos Electorales Nos. 2426, 2524, 2548, 2557 y 2645) es:

J.L. Boren Elementary School
1400 Country Club Drive
Mansfield, Texas 76063

- (3) El lugar de votación para la ciudad de Mansfield Distrito Electoral No. 3 (que se crea por la presente, compuesto por el Condado de Tarrant Distritos Electorales Nos. 2033, 2360, 2612, 2614 y 2643) es:

Mansfield Sub-Courthouse
1100 East Broad Street
Mansfield, Texas 76063

(b) **CENTROS ELECTORALES EL DIA DE ELECCIÓN – CONDADO JOHNSON:** Los lugares de votación para el día de la elección serán los siguientes:

- (1) El lugar de votación para la ciudad de Mansfield Distrito Electoral No. 4 (que se crea por la presente, compuesto por el Condado de Johnson Distritos Electorales Nos. 7, 8 y 35) es:

Mansfield City Hall

1200 East Broad Street
Mansfield, Texas 76063

(c) **CENTROS ELECTORALES EL DIA DE ELECCIÓN – CONDADO ELLIS:** Los lugares de votación para el día de la elección serán los siguientes:

- (1) El lugar de votación para la ciudad de Mansfield Distrito Electoral No. 5 (que se crea por la presente, compuesto por el Condado de Johnson Distritos Electorales Nos. 101) es:

Mansfield City Hall
1200 East Broad Street
Mansfield, Texas 76063

SECCIÓN 4.

(a) **NOMBRAMIENTO DE JUECES ELECTORALES Y MAGISTRADOS SUPLENTE – CONDADO DE TARRANT:** Los jueces electorales para la elección especial serán nombrados por el Condado de Tarrant según lo autorizado por el Capítulo 271, del Código Electoral de Texas.

(b) **NOMBRAMIENTO DE JUECES ELECTORALES Y MAGISTRADOS SUPLENTE – CONDADOS DE JOHNSON Y ELLIS:** Jueces para la elección especial deberán ser designados por acción separada.

SECCIÓN 5.

(a) **VOTACIÓN TEMPRANA – CONDADO TARRANT:** Steve Raborn es designado como el Secretario de Votación Temprana. Secretarios Adicionales de Votación Temprana podrán ser nombrados, según lo dispuesto en el Contrato.

- (1) La votación temprana en persona se llevara acabo a partir del 30 de abril, 2012 hasta el 8 de mayo del 2012 en Mansfield Sub-Courthouse, 1100 East Broad Street, Mansfield, Texas 76063 en los siguientes horarios:

Lunes, Abril 30, 2012: 8:00 a.m. – 5:00 p.m.

Martes, Mayo 1, 2012: 8:00 a.m. – 5:00 p.m.

Miércoles, Mayo 2, 2012: 8:00 a.m. – 5:00 p.m.

Jueves, Mayo 3, 2012: 8:00 a.m. – 5:00 p.m.

Viernes, Mayo 4, 2012: 8:00 a.m. – 5:00 p.m.

Sábado, Mayo 5, 2012: 7:00 a.m. – 7:00 p.m.

Domingo, Mayo 6, 2012: 11:00 a.m. – 4:00 p.m.

Lunes, Mayo 7, 2012: 7:00 a.m. – 7:00 p.m.

Martes, Mayo 8, 2012: 7:00 a.m. – 7:00 p.m.

- (2) Votaciones tempranas adicionales se llevaran acabo en diferentes lugares del Condado de Tarrant según lo establecido por el Contrato. Si hay alguna discrepancia entre esta resolución y el Contrato sobre lugares de votación temprana o los horarios, el Contrato deberá dar control.

(b) VOTACIÓN TEMPRANA – CONDADO JOHNSON: La Secretaria de la Ciudad, Ciudad de Mansfield, 1200 East Broad Street, Mansfield, Texas, 76063, es designada como la Secretaria de Votación Temprana y ella puede designar los empleados necesarios de diputado como requerido para la votación temprana.

- (1) La votación temprana en persona se llevara acabo a partir del 30 de abril, 2012 hasta el 8 de mayo del 2012 en Mansfield City Hall, 1200 East Broad Street, Mansfield, Texas 76063 en los siguientes horarios:

Lunes, Abril 30, 2012: 8:00 a.m. – 5:00 p.m.

Martes, Mayo 1, 2012: 8:00 a.m. – 5:00 p.m.

Miércoles, Mayo 2, 2012: 8:00 a.m. – 5:00 p.m.

Jueves, Mayo 3, 2012: 8:00 a.m. – 5:00 p.m.

Viernes, Mayo 4, 2012: 8:00 a.m. – 5:00 p.m.

Sábado, Mayo 5, 2012: 7:00 a.m. – 7:00 p.m.

Domingo, Mayo 6, 2012: 11:00 a.m. – 4:00 p.m.

Lunes, Mayo 7, 2012: 7:00 a.m. – 7:00 p.m.

Martes, Mayo 8, 2012: 7:00 a.m. – 7:00 p.m.

(c) VOTACIÓN TEMPRANA – CONDADO ELLIS: La Secretaria de la Ciudad, Ciudad de Mansfield, 1200 East Broad Street, Mansfield, Texas, 76063, es designada como la Secretaria de Votación Temprana y ella puede designar los empleados necesarios de diputado como requerido para la votación temprana.

- (1) La votación temprana en persona se llevara acabo a partir del 30 de abril, 2012 hasta el 8 de mayo del 2012 en Mansfield City Hall, 1200 East Broad Street, Mansfield, Texas 76063 en los siguientes horarios:

Lunes, Abril 30, 2012: 8:00 a.m. – 5:00 p.m.

Martes, Mayo 1, 2012: 8:00 a.m. – 5:00 p.m.

Miércoles, Mayo 2, 2012: 8:00 a.m. – 5:00 p.m.

Jueves, Mayo 3, 2012: 8:00 a.m. – 5:00 p.m.

Viernes, Mayo 4, 2012: 8:00 a.m. – 5:00 p.m.

Sábado, Mayo 5, 2012: 7:00 a.m. – 7:00 p.m.

Domingo, Mayo 6, 2012: 11:00 a.m. – 4:00 p.m.

Lunes, Mayo 7, 2012: 7:00 a.m. – 7:00 p.m.

Martes, Mayo 8, 2012: 7:00 a.m. – 7:00 p.m.

- (2) Las aplicaciones para votar temprano por correo pueden ser entregadas a la Secretaria de la Ciudad en Mansfield City Hall, 1200 East Broad Street, Mansfield, Texas, 76063, no antes que el 13 de marzo del 2012, y no mas tarde del cierre de las actividades laborales el 27 de abril de 2012, si se entrega en persona, y el 4 de mayo de 2012, si se entrega por correo. Las boletas de votación temprana para el Condado de Tarrant deberán ser enviadas a Votación Temprana, P.O. Box 961011, Fort Worth, TX 76161-0011. La Secretaria de la Ciudad esta dirigida a enviar las aplicaciones y las boletas al Administrador de la Elección como proporcionado en el Contrato. Las boletas de votación temprana para el Condado de Johnson deberán ser enviadas al Administrador de la Elección, 1200 East Broad Street, Mansfield, Texas 76063. Las boletas de votación temprana para el Condado de Ellis deberán ser enviadas al Administrador de la Elección, 1200 East Broad Street, Mansfield, Texas 76063.
- (d) La votación temprana por correo y en persona para el Condado de Tarrant será por máquinas electrónicas y será captado por la Mesa de Votación Temprana por Boleta, que por la presente es creada. El Juez Presidente de la Elección y el Juez Presidente Alterno aquí designados servirán como el oficial presidente y el oficial presidente alterno, respectivamente, de la Mesa de Votación Temprana por Boleta. Los otros oficiales de la elección sirviendo en la elección servirán como los otros miembros de la Mesa de Votación Temprana por Boleta para la elección. El Juez Central de la Mesa de Votación Temprana de Conteo/Boleta y el personal adicional serán designados como indicado en el Contrato.
- (e) La votación temprana por correo y en persona para el Condado de Johnson será por boletas de papel y una unidad de equipo de accesibilidad de AutoMark aprobados por la Secretaria del Estado en acuerdo con el Código de Elección de Tejas para la conformidad de HAVA y serán captado por la Mesa de Votación Temprana por Boleta, que por la presente es creada. El Juez Presidente de la Elección y el Juez Presidente Alterno aquí designados servirán como el oficial presidente y el oficial presidente alterno, respectivamente, de la Mesa de Votación Temprana por Boleta. Los otros oficiales de la elección sirviendo en la elección servirán como los otros miembros de la Mesa de Votación Temprana por Boleta para la elección. El Juez Central de la Mesa de Votación Temprana de Conteo/Boleta y el personal adicional serán designados como indicado en el Contrato entre la "Ciudad" y "MISD".
- (f) La votación temprana por correo y en persona para el Condado de Ellis será por boletas de papel y una unidad de equipo de accesibilidad de AutoMark aprobados por la Secretaria del

Estado en acuerdo con el Código de Elección de Tejas para la conformidad de HAVA y serán captado por la Mesa de Votación Temprana por Boleta, que por la presente es creada. El Juez Presidente de la Elección y el Juez Presidente Alterno aquí designados servirán como el oficial presidente y el oficial presidente alterno, respectivamente, de la Mesa de Votación Temprana por Boleta. Los otros oficiales de la elección sirviendo en la elección servirán como los otros miembros de la Mesa de Votación Temprana por Boleta para la elección. El Juez Central de la Mesa de Votación Temprana de Conteo/Boleta y el personal adicional serán designados como indicado en el Contrato entre la "Ciudad" y "MISD".

Los otros oficiales de elección sirviendo en la elección servirán como los otros miembros de la tabla Electoral Temprana de Votación para la elección. El Juez Central de la Tabla de Conteo/Votación y el personal adicional serán designados como indicado en el Acuerdo entre el "la Ciudad" y " MISD".

SECCIÓN 6.

(a) MÉTODO DE VOTACIÓN:

- (1) El eScan de Hart InterCivic (Sistema de votación de Escáner Óptico) será utilizado para votar en persona el día de las elecciones y el eSlate de Hart InterCivic (Sistema Electrónico de Votación de Grabación Directa) para votar temprano en persona y el día de la elección para la porción del Condado de Tarrant de la elección. El Consejo por lo presente adopta el eScan de Hart InterCivic para el día de la elección y el eSlate DRE para votar temprano y el día de la elección. Todos los gastos necesarios para conducir la elección, la compra de materiales por lo tanto, y el empleo de todos los funcionarios de elección por lo presente son autorizados, y será realizado de acuerdo con el Código de Elección.
- (2) El equipo de votación de accesibilidad de AutoMark ES&S será utilizado para votar en persona la votación temprana y el día de la elección para la porción del Condado de Johnson de la elección. El Consejo por lo presente adopta el AutoMark ES&S para la votación temprana y el día de la elección. Todos los gastos necesarios para conducir la elección, la compra de materiales por lo tanto, y el empleo de todos los funcionarios de elección por la presente son autorizados, y será realizado de acuerdo con el Código de Elección.
- (3) El equipo de votación de accesibilidad de AutoMark ES&S será utilizado para votar en persona la votación temprana y el día de la elección para la porción del Condado de Ellis de la elección. El Consejo por lo presente adopta el AutoMark ES&S para la votación temprana y el día de la elección. Todos los gastos necesarios para conducir la elección, la compra de materiales por lo tanto, y el empleo de todos los funcionarios de elección por la presente son autorizados, y será realizado de acuerdo con el Código de Elección.

SECCIÓN 7.

LEY GUBERNAMENTAL Y VOTANTES CALIFICADOS: La elección se llevara acabo en conformidad con la Constitución del Estado de Texas y el Código, y todos los ciudadanos calificados para votar en la Ciudad tendrán derecho a votar en la elección.

SECCIÓN 8.

PUBLICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE AVISO DE ELECCIÓN: El anuncio de elección deberá se publicado en conformidad con el capitulo 4 del Código Electoral.

SECCIÓN 9.

COMUNICACIONES AL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS: La Secretaria Municipal de la Ciudad de Mansfield esta autorizada a hacer las declaraciones que sean necesarias al Departamento de Justicia de los Estados Unidos para solicitar permiso previo para cualquier cambio en las prácticas de votación.

SECCIÓN 10.

ACCIONES NECESARIAS: El Alcalde y la Secretaria Municipal de la Ciudad, en consulta con el abogado de la ciudad, están autorizados y ordenados a tomar todas las medidas necesarias y cumplir con las disposiciones del Código en el desempeño y la realización de la elección, sin que este expresamente autorizado en la presente.

SECCIÓN 11.

PASADO, APROBADO Y EFECTIVA este 27 de Enero del 2012.

David L. Cook, Alcalde, de parte del Consejo de la Ciudad

ATESTA:

Vicki Collins, Secretaria de la Ciudad